



Bucaramanga, 04 SEP 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
JOSE DARIO RODRIGUEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8448

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

 Personería de Bucaramanga Correspondencia Enviada Número: E-2019-8448 Fecha: 26/ago./2019 11:29 AM Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia Administrativa y asuntos Disciplinarios Serie: 30 - PROCESO Anexos: No. Folios: 1
--

Bucaramanga

Señor(a)

JOSE DARIO RODRIGUEZCalle 47ª N. 49-63 Casa 49 Conjunto Palmeras del Cacique I
Ciudad**Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA****Asignación: INSPECCION DE POLICIA URBANA RIMB****Proceso: 225-2018**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **20 de agosto de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Mediante auto de fecha 30 de julio de 2019 se resuelve fijar fecha de reanudación de audiencia pública para el día 08 de agosto de 2019 a partir de las 2:00pm, el auto en mención no se pudo notificar toda vez que la abogada apoyo del Despacho no concluyó dicho trámite porque fue trasladada de inspección.
- Con ocasión a nuestra visita la inspección se compromete a fijar nueva fecha y hora para realizar audiencia pública.

Por lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo la respectiva veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada para El Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2018-4852

Proyectó: Shirley Rivera L

Contratista: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co